

caya, Sociedad Anónima», número 2686 0000 18 01198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra C de la planta baja de la casa con acceso por el portal número 2 de la calle Batalla de las Navas de Tolosa, del bloque compuesto de dos portales señalados con los números 2 de la calle calle Batalla de las Navas de Tolosa, y 10 de la plaza de Batalla de Belchite, en Leganés (Madrid). Ocupa una superficie de 57 metros cuadrados y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 986, libro 124, folio 196, finca número 10.002. Tipo de subasta: 8.913.757 pesetas.

Dado en Leganés a 4 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Rodilla Rodilla.—El Secretario.—34.807.

LINARES

Edicto

Don José Ramón Sánchez Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y Secretaría de quien refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 102/1998, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Redondo Martín y doña Ana María Punzano Patón, en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala el día 8 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación

que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es 8.200.000 pesetas.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil o sábado, aquellas tendrán lugar a la hora fijada del siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Casa sita en la calle Plata, 19, de Linares. Ocupa una superficie de 67 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja y principal y contiene una vivienda con 97 metros 10 decímetros cuadrados, compuesta en planta baja de pasillo, estar-comedor, cocina, cuarto de estar, patio y escalera de acceso a la planta principal, que tiene tres dormitorios y cuartos de baño. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 477, libro 475, folio 37, finca 22.488.

Dado en Linares a 17 de mayo de 1999.—El Juez, José Ramón Sánchez Blanco.—El Secretario.—34.932.

LINARES

Edicto

Don José Ramón Sánchez Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 293/1997, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio Gez Martínez, en los que, con esta misma fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta, se señala el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, 6.776.000 pesetas.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 1999, a las once horas, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Piso ático, letra C, situado en planta cuarta o de áticos, a partir de la rasante de la calle, sin contar la del bajo, destinada a vivienda, perteneciente al edificio séptimo del conjunto urbanístico con fachadas a las calles Sevilla, Diego Cabrera y a otra de nueva apertura, sin nombre, en Bailén. Mide una superficie útil, según cédula, de 90 metros cuadrados. Linda, considerando su entrada particular: Frente, rellano y caja de escaleras, el piso letra G de esta planta y aires de la zona donde tiene su entrada el edificio; derecha, entrando, caja de escaleras y el piso letra A de esta planta; izquierda, el edificio octavo, y espalda, aires de la zona común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, al tomo 1.214, libro 400 de Bailén, folio 10, finca número 24.664, inscripción tercera.

Dado en Linares a 27 de mayo de 1999.—El Juez, José Ramón Sánchez Blanco.—La Secretaria.—34.929.

LOGROÑO

Edicto

Don Benito Pérez Bello, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 386/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don José Ignacio López Iglesias, doña María del Carmen Jiménez Pinillos, don Pablo José Luis Martínez Llorente, doña Aniana Camarero González, don Manuel Martínez Jiménez y doña Amalia Santo Domingo Estefanía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2256000017038697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee